

el interés demostrado con el otorgamiento del premio a
 Desato Vicente, y entendido por la Corporación era un
 deber de cortésia realizar la obtención contenida en
 el ruego del Sr. Ferraz se acuerda testimoniar el agra-
 decimiento del Ayuntamiento a ambas partes, ya que
 en medio de todo no puede haberse acento de un ca-
 so así la representación genuina de la ciudad cuando
 uno de sus hijos es objeto de homenaje como el alu-
 dido.

Y sin otros asuntos de que tratar se levantó la
 sesión extendiéndose la presente, que firman
 el Sr. Alcalde e infrascrito Secretario que certifica.

José Ferraz
 Valentin Castañón
 Antonio Haicas
 Alfonso Ferraz
 Julián Chénio
 Pedro Diego Ferraz

Sesión de 14 de agosto 1939 - Ordinaria en 1ª convocatoria.

Sres Asistentes	En la Ciudad de Ornel a catorce de agosto de mil
Alcalde	novecientos treinta y nueve. Año de la Victoria bajo la
D. José Haicas	Presidencia del Sr. Alcalde D. José Haicas Corcuera con
Concejales	la asistencia de mi el Secretario se constituyó el A-
" Miguel Romero	yuntamiento en sesión ordinaria en primera convo-
" Alonso Bea	catoria compuesta por los srs. Concejales que al margen
" Valentin Castañón	se relacionan.
" Angel Gargallo	Abierto el acto y dada cuenta del acta de la sesión
" Osorio Sabido	anterior fue aprobada.
" Julián Chénio	Dada cuenta de los Boletines oficiales y
" Joaquín Ferraz	correspondencia recibida se acordó su cumplimiento.

D. Rufino Maizel
"Gamberto Gallo
Secretario
"Pedro Bea

Hecha presente como previa diligencia la constitución del nuevo Gobierno del que forman parte los Ministros aragoneses y otros los ligados con afectos caritativos a esta Martín ciudad de Teruel, cuya circunstancia significa contar con un fuerte apoyo moral para cualquier resolución en beneficio del interés colectivo de la población, se acuerda hacer constar en acta la satisfacción sentida por hecho de tal relieve y haber visto con complacencia los telegramas de felicitación y de ofrecimiento dirigidos a los Ministros citados por orden de la Alcaldía.

Conociendo carta de Baquera, Husche y Martín S. A. participativa de la suspensión de la visita a la ciudad por un grupo de turistas alemanes como consecuencia de causas ajenas a la voluntad de la empresa y de sus moradores oigo armadores, se acuerda quedar enterada de esta participación, dejando sin efecto las diligencias practicadas en preparación de la visita de referencia.

Dada también cuenta de la comunicación del Rector del Seminario en contestación del escrito dirigido por la Alcaldía al Obispado de la Diócesis sobre las ruinas del Seminario en el que determina la propiedad de este edificio con los orígenes de los que data o parte, y la autorización para ejercer su vigilancia y fijar carteles anunciadores de ruta de guerra dentro de la histórica mansión, se acuerda quedar enterada de la portencia del mismo, pero como el Sr. Romero advirtiera el mal estado de una de las paredes en pie del referido edificio y el peligro que ofrece, se dispone averiguada que ha sido la propiedad, particular, participar esa circunstancia para que se proceda de manera que desaparezca el peligro de que pueda ocurrir una desgracia.

Queto de manifiesto un B. L. M. del Alcalde de Teruel alolol interesado el envío de una piedra de la

111
Catedral que figure como simbolo de esta epopeya en el santuario de la Gran Promesa de la expresada ciudad y la necesidad de corresponder a esta invitación de la manera más digna que sea posible, se acuerda remitir tres piedras procedentes una de la Catedral, otra del Seminario, y la tercera de la Comandancia como fiel representación de los reductos que hasta última hora resistieron los ataques marxistas, encargando al Aparejador la recogida y envío de las mismas para su recibo con las máximas garantías.

Hechos oficios del Servicio de Faltas evacuando consultas dirigidas sobre emisión de nuevas obligaciones y otros particulares concesionario a su vez de instructor extraordinario a los estudiantes con las características que indica, se acuerda quedar enterada y practicar los actuaciones que recomienda con sujeción estricta al reglamento para no dar lugar a incidencias posteriores que son siempre de lamentar.

Vistos instancias formuladas por D. Carmen Marta, Don José Vázquez, D. José Pérez y D. Alfonso Maestro en solicitud de licencia para abrir una churrería en la calle Mayor del Arrabal nº 3 y la primera, un puesto de verduras en la calle de Rubio nº 6 el segundo, y una taberna en la calle Mayor del Arrabal nº 81 el cuarto aligo en la calle de San Francisco el tercero y en la dicha del Arrabal nº 81 para una carbonería el cuarto, y los impresos de la Inspección de Sanidad, sección de Arquitectura y Comisiones informativas en los puntos que constan en los respectivos expedientes, se acuerda, denegar las autorizaciones correspondientes a la pri-



mera, segundo y cuarto y por deficiencias en el local como son falta de reparación entre el patio y la vivienda, de blanqueos y existencia de un lavadero con respecto al primer solicitante, carecer de cubierta el local del segundo, haciéndose preciso reparar antes el edificio, y tener antecedentes desfavorables al cuarto que no garantizan el régimen del establecimiento; y pasar a informe de Arquitectura y reclamar antecedentes políticos sociales del tercero para resolver en consecuencia a lo que resulte de los mismos.

Entero los de otra de D. Luis Oliver pidiendo concierto para el pago de ocupación de la vía pública o disminución en la cuota que se le pide por este concepto, y del informe del Sr. Inspector general de Artículos y Comisión de Hacienda expresando que puede accederse por los razones que expone a dejar en una peseta diaria el canon de ocupación de que se trata, se acuerda de conformidad con lo propuesto otorgar el mencionado concierto mediante el pago del canon de una peseta diaria o 365 anuales por la ocupación de vía pública con elementos de su industria por el citado solicitante.

Dada cuenta de otra instancia suscrita por una porción de vecinos de los bueros del Lito pidiendo la reparación de la fuente de los chorros o la substitución por otra provisional tomada de la construcción general al depósito de los aguas con el fin de ahorrar las molestias y perjuicios que se les originan de proveerse del servicio en la carretera de Cuena dada la distancia existente a sus respectivos domicilios, se acuerda pasar la repetida instancia a Equidad para que proceda a la reparación de la tubería de la fuente de los chorros habida cuenta de la obligación contractual que existe de dotar del líquido ne-

511
cesario a la expresada fuente.

Examinada así mismo una instrucción de D. Juan González como Delegado de la sociedad de seguros "La Catalana" por la que interesa el pago de los primeros vencidos en la póliza contratada correspondientes a los años 1938 y 1939 o el remplazo de una nueva póliza por el tiempo de la anterior con condonación de los descubiertos referidos, se acuerda proceder a la subscripción de una nueva póliza en las condiciones que ofrece, pasando antes la propuesta que se estudia a la Comisión de Hacienda para que puesto al habla con el solicitante, se fije el monto capital de los edificios asegurados con arreglo al estado que tienen como consecuencia de la guerra, señalando la vigencia del contrato en cinco años con esta nueva modalidad teniendo en cuenta que en este plazo habrán vuelto a adquirir el valor anteriormente reconocido.

Seiela una comunicación del Delegado Dijo Subdelegado de Medicina y a su vez Secretario de la Junta municipal de Sanidad, en reclamación de adjudicación de un local de la manera que antes disponía para la prestación del servicio propio de su función y combatiendo impresiones acerca de la forma como tiene absorbidos el Ayuntamiento solos sus locales con distintos servicios ajenos a sus propios actividades, se acuerda declarar conforme la petición estudiada y que por en consecuencia al suministro del local interesado, pero a su vez remitir oficio al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia para que presente una ocupación para que tome los medios pertinentes.

Vuelta a conocer la petición del Peñasco y Casagor San Blas de colaboración para la construcción de una Ermita y el informe de la Comisión de



Haciendo presente de la subvención de 500 pesos con la expresión del sentimiento de que no pueda ser más estensa en la propuesta atenúndola la situación económica de la hacienda municipal, se acuerda de conformidad con la propuesta atenúndola la situación económica conceder al pedáneo y al Casadjutor de San Blas la subvención de 500 ptes. por una sola vez para la construcción de la trinita de referencia al objeto de que dicho barrio pueda tener los oficios del culto que actualmente carece por falta de local.

Examinados las instancias de Sr. Mónica Blas, Sr. Maria Salvador, y Sr. Concepción Oropel en solicitud de rehabilitación de la pensión que venia disfrutando la primera, de concesión de pensión de la segunda como viuda del quorocha municipal Mariano Orquiza, y de pago de haberes pasivos adeudados de ambos de percibir por D. José Ballesteros marido de la tercera y concesión de la pensión después de la muerte de este que pueda corresponder a la misma, y los informes del negociado de personal y comisiones de Gobernación y Hacienda, se acuerda de conformidad con estos, rehabilitar la pensión de 345 ptes. anuales que disfrutaba Sr. Mónica Blas en las condiciones y forma de pago otorgados a los demás pensionistas; conceder la pensión anual de 720 ptes. a Sr. Maria Salvador desde el tiempo inicial del derecho a la misma con el pago supeditado a lo establecido en el reconocimiento de tales derechos; y no abonar los atrasos a la Vda. de José Ballesteros de las pensiones de este mientras no demuestre el haber satisfecho los derechos reales en justificación de su calidad de heredera, concediéndole la pensión que como Vda. de tal funcionario le corresponde equivalente a 600 ptes. anuales, con las condiciones y forma de pago que a los demás que se encuentran de este caso de la solicitante. Puestos de manifiesto los autos de Banco y Notarial

Vincina sobre la confección del libro "Elegia a Curbula" y oídas las manifestaciones y deseos de todos de concluir con este asunto lo mas breve posible, ya que entre consultas y objeciones a precios se lleva perdiendo un tiempo largo, se acuerda encomendar definitivamente la tirada del libro y pasar a Hacienda estos escritos para que formule las condiciones de pago que la casa editora deja a la consideración del Ayuntamiento sobre la base de confección de 5.000 ejemplares que es la edición que mas facilidades de colocación encuentran los remanidos.

Conociendo un oficio de la Inspección General de arbitrios requiriendo a que se disponga el reconocimiento de los locales abiertos al público que cito para los que no ha procedido la autorización oportuna, cuya circunstancia no se olvida de haberse establecido en el Mercado donde la concentración de Puertos facilita el reconocimiento de los artículos alimenticios que expenden, se acuerda consecuentemente con lo interesado encomendar al Decano para que a su vez lo traslade a los demás Inspectores municipales de Sanidad giran visita a los establecimientos que enumeran haciéndoles ponerse en las debidas condiciones proponiendo el cierre en otro caso si no cumplen con las observaciones que les dirijan.

Dada lectura al oficio de Compañía Telefónica Nacional iniciador de la colocación de postes para la red de distribución mientras no se levantan los edificios destruidos con los planos de su colocación que acompaña y el informe de la sección de Arquitectura en el sentido de que pueden autorizarse tan solo debido a su provisionalidad pero con la advertencia de desaparecer tan pronto como puedan ir colocándose en los muros que se reconstruyan, se acuerda conceder la colocación



de los papeles de referencia con carácter provisional y mientras duran las circunstancias que se especifican, que habrán de desaparecer tan pronto como estas lo permitan.

Constituidos seguidamente en sesión secreta para ver y fallar el expediente de depuración de conducta del funcionario Simón Blasco, se dio cuenta de la propuesta del Instructor por la que se informa la admisión sin sanción al apreciar según la declaración de los testigos que han depuesto no haber realizado actuación alguna en contra del glorioso Movimiento Nacional; y considerando que la apreciación de los cargos es de la exclusiva competencia de la corporación y esta cuenta con facultades discrecionales para la resolución de estos diligenciados, se acuerda admitir sin sanción alguna a Simón Blasco Muñoz que volverá al ejercicio de su cargo con los prerrogativos y preeminencias que le corresponden por razón del mismo, con lo que continuase la sesión pública en la que se dio lectura de este fallo a los efectos de su publicidad.

Acto seguido, previo encamen de los facturos que los contienen, fueron aprobados los siguientes cuentas:

Otra de D. Antonio Maicas importante 1480'35 ptas por colocación de cristales en los trauelas, Depositaria, Mercado y otras dependencias.

Las de Juan Ruolo importantes 601 y 284'75 ptas respectivamente por trabajos de carpintería en el edificio del Ayuntamiento y garitos de caminos la primera y en el mercado la segunda.

Otra de la Comisión Municipal que fue a Torroja a visitar al Capitán General, importante 23'5 ptas por gastos del referido viaje.

Otra del Admino del Matadero importante 15 ptas por seis ollos para el servicio del mismo.

Otra de Andrés Picador importante 35 ptas. por viaje

del Inspector municipal y Veterinario a San Blas y otros barrios en cumplimiento de servicio, con la aclaración de presentarse en el infractor que ha dado lugar al servicio de que se trata.

Otra de Ferrera por un libro de inscripciones para el Juzgado municipal, importando 1350 pto.

Señala por Secretaria la aclaración a la forma de expedir certificación interesada de los haberes pasivos adeudados a la Sr. Vda del Secretario que fue Sr. Miguel que se requiere para satisfacción de los derechos reales correspondientes, se acuerda expedirla por la cantidad que haya dejado de estar satisfecha con la aclaración de falta de reconocimiento hasta la fecha de los meses de Diciembre 1937 a Marzo inclusive de 1938 que propiamente no puede decirse existiera municipalidad sujeto activo de derechos y obligaciones.

Por los al porfondo de ruegos y preguntas, son dirigidos los siguientes:

Sr. Abasco.

Que se invite al cerramiento de todos los patios de las casas interdictas por sus condiciones, toda vez que resultan verdaderos focos de insalubridad por hallarse destinados todos ellos a inmuebles enteros: se dispone trasladarlo al aparejador para que give visita a todos ellos y comunique al cerramiento inmediato a todos aquellos que ofrezcan el aspecto denunciado.

Que le sea concedida una camioneta al Sindicato de Piqueos para conducción de trabajadores a los obras del mismo, y se haga lo propio con otra a la Delegación de Hacienda con objeto de la compra de material para empezar su funcionamiento; se accede a ambos con la advertencia de pagos de



postos para el primer servicio
Sr. Garza.

Se interesa al Sr. Gobernador Civil la resolución
del Plano primitivo de reforma de la Población
y locaciones practicadas para poder efectuar la peti-
ción de auxilio con el mismo a la vista: se dispone
cumplir este ruego y como se trata de las demás peti-
ciones, conviene en reunirse y acoplando todas las de-
mas soluciones oficiales, realizar el viaje en visita
a Generalísimo y los Ministros con objeto de felicitar
a los conocidos de la Corporación.

Colectar terrenos gratis para la construcción de cuar-
teles: se acoge con simpatía este ruego y el Sr. Asesor
hace el ofrecimiento de uno de su propiedad sito en
el ensanche de una extensión aproximada de
unos 24.000 metros cuadrados.

Frecuente función y servicio que realiza la furgue-
ra que presta a la Corporación, pero el sostenimien-
to de la misma empleada en servicio ajeno a ella: dá
explicaciones con este motivo la presidencia y prome-
te ponerse al habla con el Jefe de Correos para solu-
cionar la carga que este servicio representa.

También interesa estado de la petición a la Comi-
sión de Monumentos para pasar el agua por el
acueducto, pero como esta obra no se halla declarada
Monumento Nacional por cuya razón la presidencia
no cursó la petición cuya instancia se halla resac-
tada, se dispone escribir una atenta carta al
Arquitecto D. Eudoro Ríos con la expedición de ex-
plicaciones del caso, o sea la realización de una pe-
queña obra en el acueducto referido, en la que se su-
plique una ayuda por el Patronato de Patrimo-
nio artístico puesto que requiriendo auxilio a una
población que necesita de todos que lleguen, se

211
Llevaria a cabo de manera mas propia al signifi-
cado que la construccion general tiene.

Dr. Beca.

Que si tiene ya esta declarada la vacante del
Sr. Oñoveros en su cargo de Inspector Veterinario, es
cierto, sin embargo, que de hecho existe puesto que no
presta servicio y se relaja la función, pidiéndolo en su
consecuencia, se provea en la forma que proceda
en uno de los indicantes que la pidieron, persona
merecedora de todo apoyo: explica el Secretario la
competencia en la resolución de estos expedientes de
depuración y la forma de proceder a la designa-
ción de interinos, todos cuyos actuaciones estén fuera
de la órbita de los facultados municipales, pero como
la iniciativa y propuesta corresponden los asistentes de-
be partir del Ayuntamiento, se dispone elevar a la
Comisión designada por circular inserta en el
Boletín Oficial del Estado de 1º de Diciembre de 1938 la
propuesta de D. José Baquia para que proceda al
nombramiento de Veterinario interino a favor de
este señor, con la advertencia del Sr. Romero de
que se vaya a la amortización de plazas tan pron-
to reaperecen las depuraciones y jubilaciones esperadas,
puesto que una ley como la de Coordinación sani-
taria eminentemente marxista, no puede seguir
requiriendo con el imperativo de forzar a las corporacio-
nes administradoras a que tengan los plantillas y
sueldos impuestos por la misma con desconocimien-
to de los posibilidades locales y necesidades a cubrir,
y solo con miras al beneficio particular de las cla-
ses para que fue dictada.

Y sin otros asuntos de que tratar se levantó
la sesión de la que se extiende la presente que
firmaron el Sr. Alcalde e infrascrito Secretario



que certifica.

[Signature]

[Signature]

Valentín Bastard

Angel Garza

Lamberto Gallo

Antonio Maical

Julian Chénio

Pedro Bea

Sesión de 21 Agosto = Ordinaria en 1ª convocatoria

Señores asistentes
Alcalde
D. José Maical
Conceales
" Miguel Romero
" Alonso Bea
" Valentín Bastard
" Julian Chénio
" Orsenio Sabido
" Angel Garza
" Alfonso Ferrer
" Joaquín Ferrer
Secretario
" Pedro Bea.

En la Ciudad de Teruel a veintuno de agosto de mil novecientos veinte y nueve año de la Victoria bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don José Maical Lorente con la asistencia de mi el Secretario se constituyó el Ayuntamiento en sesión ordinaria en primera convocatoria compuesta por los tres Conceales que al margen se relacionan.

Abierto el acto y dada cuenta del acto de la sesión anterior fue aprobada.

Dada lectura de los Boletines oficiales y correspondencia recibida se acordó su cumplimiento.

Puestos de manifiesto un telegrama del General Varela agradeciéndole la felicitación cursada con motivo de su designación para Ministro del Ejército, un B. G. M. del Delegado de Hacienda de la provincia dando cuenta de quedar restablecidos en esta capital los servicios dependientes del Ministerio del Ramo, un saludo de D. Manuel Pampoua comunicando haberse hecho cargo de la Jefatura provincial de F. E. T. y de los J. C. H. S.